



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Treinta (30) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022).

Demandante: Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. -Bancoldex-

Demandado: Balanceados del Magdalena S.A.S. y Robert Emil Friebe Laborde

Proceso: Ejecutivo

Previa acción de reparto, correspondió a esta agencia judicial el conocimiento del presente proceso ejecutivo seguido por Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. -Bancoldex- en contra de Balanceados del Magdalena S.A.S. y Robert Emil Friebe Laborde, no obstante, una vez estudiado el mismo y los documentos anexos, se procederá a INADMITIRSE, en atención a que no se atendió el requerimiento a que hace referencia el artículo 245 del C.G.P., en razón a que el instrumento que sirven como base para la ejecución, fue aportado como copia, y no se indicó el lugar donde reposa el original.

En consecuencia, se le concede al ejecutante, el término de cinco (5) días para que subsane el defecto anotado, so pena de ser rechazada la presente demanda.

Notifíquese y Cúmplase,

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

78ede1d912a8dff04fa71959ea079757f42ac6f1ff04902e1b52100a550cc1b9

Documento generado en 30/03/2022 11:15:32 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**